

Parral, 29 de Nov. de 2012

DECRETO EXENTO N° 5818/

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Decreto Exento N° 4763 del 27.09.2012, de Alcalde de Parral.
- 3.- La Ley N° 19.886. sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 5686, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública “Local Jornadas Reflexión y Autocuidados” para personal Departamento de Salud Municipal de Parral” ID 1754-50-L112.
- 5.- El Oficio N° 590, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se realizó una Licitación Pública de nombre “Local Jornadas Reflexión y Autocuidados” ID 1754-50-L112, para aproximadamente 50 funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que el único oferente propuesto para la adjudicación, **HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA RUT 76.004.717-1**, presentó una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUÉSE, la Propuesta Pública “Local Jornadas Reflexión y Autocuidados” ID 1754-50-L112, para aproximadamente 50 funcionarios del Departamento de Salud Municipal, al proveedor **HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA RUT 76.004.717-1** por un valor total de cincuenta y cuatro mil pesos (\$54.000.-), por persona, impuesto al valor agregado incluido.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 214-05-22 “Convenio CECOSF” del Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
* ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº JURÍDICO

IUE/ARC/VRB/FSV/mlg
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.